



CARMEN EMILIA OSPINA
Entidad contratista

FORMATO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



PROCESO:
GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F19

VIGENCIA: 18/05/2023

V2

PÁGINA 1 de 4

No. Contrato	044-2025	No. Entrega	2	Fecha	30/09/2025
--------------	----------	-------------	---	-------	------------

La Suscrita Coordinadora área TIC de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en calidad de SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

La empresa AUREA S.A.S., identificada con Nit 813.000.606, Representada legalmente por HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE, identificado con cedula de ciudadanía número 4.925.832 de Neiva,, Responsable del contrato Número 044-2025 cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, para pago de los meses del 22 de Mayo al 21 Junio, 22 de Junio al 21 de Julio, 22 de Julio al 21 de Agosto de 2025, Cumplió a satisfacción con los requerimientos de calidad, cantidad y oportunidad definidos en el mismo contrato, entregados a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, el referido contrato tiene las siguientes especificaciones:

Contrato No. 044 de 2025	Fecha de inicio	22/01/2025
	Fecha de terminación	21/07/2025
	Otrosí	21/09/2025

Valor inicial	\$12.600.000
Valor Otrosí	\$4.200.00
Valor total	\$16.800.000
Valor ejecutado	\$8.400.000
Vienen contrato	\$8.400.000
Valor factura (s)	\$6.300.000
Saldo contrato	\$2.100.000

Ítem	Factura	Fecha	Comprobante entrada a almacén	Valor facturas
------	---------	-------	-------------------------------	----------------

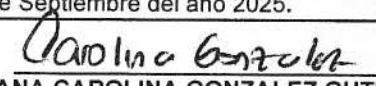
1	FE 496	25/09/2025		\$6.300.000
---	--------	------------	--	-------------

Total

Total de facturas	1
-------------------	---

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista cumplió a cabalidad con los respectivos pagos al SGSSS, soportada por la certificación expedida por señor TITO LEONARDO RODRIGUEZ CARDOSO, contador Público de la Entidad contratista TP 158170-T, Contador de la entidad contratista.

Expedida en la ciudad de Neiva, a los 30 de Septiembre del año 2025.


LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
otorga el certificado de Supervisora

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

AUREA S.A.S

NIT : 813,000,606 - 2
CALLE 75 N 22 30 OF 301
BOGOTA - COLOMBIA
2555246
gerencia@aureasas.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FE 496

Cliete E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813,005,265 - 7
Dirección CLLE 34 N. 8 -30
Ciudad NEIVA - COLOMBIA
Teléfono 8726363
Correo INFO@ESECARMENEMILIAOSPINA.GOV.CO

Fecha Factura: 25/09/2025 18:40:41
Fecha Expedición: 25/09/2025 18:43:08
Fecha Vencimiento: 25/10/2025
Vendedor: AUREA SAS
Centro Costo: 5

Item	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	ValorUnitario	Valor Total
1	0010003000001	SOPORTE Y MANTENIMIENTO SIMAD JUNIO	UN	1,00	1.764.705,88	1,764,705.88
2	0010003000001	SOPOTE Y MANTENIMIENTO JULIO	UN	1,00	1.764.705,88	1,764,705.88
3	0010003000001	SOPORTE Y MANTENIMIENTO AGOSTO	UN	1,00	1.764.705,88	1,764,705.88

Total Items 3

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo Cuota 1 F - 003- 496 Vence el 2025-10-25 6.300.000,00

Total Bruto 5,294,117.64
IVA 19% 1,005,882.36
Total a Pagar \$ 6.300.000,00

VALOR EN LETRAS

Seis Millones Trescientos Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS MODULOS HABILIDADES AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTALSIMAD 5 Y LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y CVENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA ESE EMILIA OSPINA DEL CONTRATO 000LOS MESES JUNIO,JULIO Y AGOSTO

GRACIAS POR PREFERIRNOS...

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764077475105 aprobado en 2024-08-20 hasta el 2026-02-20, vigencia 18 Meses, prefijo FE desde el número 419 al 2000 Responsables de iva - Actividad Económica 7220 Tarifa 9,66 - - -

CUFE :b37d17cf49e62e8bed14c46e449010749ca6604857a46f2770b15f4291d0e72da2c3b23ed2faa2ce6da3d5b0efb2364a

Elaborado Por

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F41
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	14/08/2018
			PAGINA 1 DE 8	

Neiva, 25 de septiembre de 2025

Ingeniera,
LILIANA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
INTERVENTORA

Supervisor - Contrato Prestación de Servicios N° **00044** del **2025**

REF: INFORME DE ACTIVIDADES.

Hugo Javier Castillo Andrade mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. **4.925.832** expedida en Pital (H), mediante el presente documento me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** del contrato de la referencia:

Objeto contractual: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS MÓDULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MÓDULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Periodo ejecutado: DEL 22 DE MAYO AL 21 JUNIO 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No.	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Prestar el servicio de mantenimiento, actualización y soporte técnico del sistema de información SIMAD de los módulos actuales o de los que presente mejora: <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Correspondencia interna • Correspondencia externa enviada • Correspondencia externa recibida • Archivos de Gestión • Archivos Activos e inactivos • Solicitudes, préstamos y devoluciones de 	Seguimiento tramites y procedimientos, actualización de los receptores según las necesidades establecidas por ventanilla única.	Se realizo la los receptores de las comunicaciones, además de su rol en el flujo, según lo establecido por ventanilla única.



FORMATO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 2 DE 9

	<p>documentos</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitudes de servicios al CAD• P.Q.R. – Peticiones quejas y reclamos• Manual de formas Corporativas		
2	Allegar la licencia de los módulos nuevos adquiridos, PQRS y ventanilla única virtual.	Módulos en Funcionamiento.	No aplica
3	Realizar las actualizaciones del sistema de información, Aurea SAS, instalara las mejoras o nuevas versiones que genere durante el periodo del contrato y que haya desarrollado en el sistema integrado de administración documental SIMAD 5.0 instalado en la ESE Carmen Emilia Ospina como resultado de las solicitudes y/o recomendaciones de los diferentes clientes y que potencian el producto. Solo podrán hacer las solicitudes de mejoramiento del sistema a través de área de tecnología de la información de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.	No aplica	No aplica
4	Mantenimientos	Para el desarrollo del contrato	Se realiza la regeneración de los



FORMATO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 3 DE 9

	preventivos y correctivos al sistema (Depuración de logs del sistema SIMAD 5.0)	de soporte y mantenimiento del año 2025, se realizó la verificación de los requerimientos y las diferentes necesidades e inconformismos de la operación del sistema SIMAD.	Índices de cada una de las tablas, dentro del servidor, en atención al mantenimiento. Resolver errores o incidentes encontrados en la revisión de los logs.
5	Realizar las actividades de administración y gestión del SIMAD para asegurar la integridad y disponibilidad de la información a través del tiempo.	AUREA SAS desarrollo actividades para asegurar la integridad y disponibilidad de la información a través del tiempo.	Se realiza seguimiento de auditorías y trazabilidad de la información.
6	Mantenimiento perfecto: este servicio consiste en el desarrollo de actualizaciones del software e instalación de mejores tecnológicas en el software.	AUREA SAS se encuentra en desarrollo de requerimientos establecidos por parte de la ESE CEO	En desarrollo.
7	El contratista deberá realizar las siguientes actividades dentro del soporte técnico: A. Realizara soporte virtual desde la oficina de AUREA SAS y asistirá a una visita bimestral a las instalaciones de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA para interactuar con el administrador del sistema en los casos que los requiera el área de tecnología de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA. B. Soporte técnico telefónico y vía email (El soporte se prestara durante las horas hábiles laborales de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA)	AUREA SAS realizo soporte técnico virtual según las necesidades establecidas por parte de la ESE Carmen Emilia Ospina.	Se realizaron mesas de trabajo virtuales los días 28 de Mayo y 5 de junio con el fin de realizar verificaciones de los roles y receptores necesarios para el adecuado funcionamiento del aplicativo.
8	El contratista deberá comprometerse a que	AUREA SAS realizo la revisión de las actualizaciones previa a	No aplica



FORMATO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 4 DE 8

	cada actualización que sea enviada o instalada será previamente revisada, y que en conjunto con el cumplimiento con los procesos de actualización que hará la ESE Carmen Emilia Ospina, estas irán con la mínima posibilidad de errores.	su instalación.	
9	Desarrollo de nuevas funcionalidades en diferentes módulos del sistema, AUREA SAS, asignará un ingeniero desarrollador de software para esta labor y la ESE Carmen Emilia Ospina dispondrá de las siguientes cantidades de horas para la ejecución de estos requerimientos.	Aurea SAS desarrollo las funcionalidades a un 100%	Aplicativo SIMAD con las funcionalidades solicitadas desarrolladas.
ítem	Actividad		
1	Que sea obligatorio la opción de asignar la fecha de vencimiento para las comunicaciones externas recibidas. TENIENDO EN CUENTA QUE HAY COMUNICACIONES QUE ESTABLECE LA FECHA LIMITE DE RESPUESTA-MAFE		
2	Que cuando se consulte el listado de seguimiento de control de las comunicaciones en general, se tenga los campos de fecha de ingreso de radicación, número de radicado de entrada, la <u>fecha de respuesta del radicado</u> y el <u>número de radicado de salida</u> y la <u>fecha de entrega real</u> . (tener en cuenta que este es un campo adicional).		
3	Para llevar el control de las comunicaciones externas enviadas, se debe tener el campo de la fecha real de entrega y permitir cerrar la comunicación, teniendo en cuenta que se adjunte el documento soporte de entrega.		
4	Es importante que se implemente la política de autenticación del usuario para cuando se cambien las contraseñas de acceso, PERO, que únicamente llegue para ese momento; porque en otras ocasiones, llegaban todas las comunicaciones al correo registrado. Tener en cuenta que la contraseña debe dar aplicabilidad a la política de seguridad en la creación de contraseña con las exigencias de mínimo 8 caracteres que incluya mayúscula, minúscula, carácter especial (+-\$%*) y números		
5	Cambiar la periodicidad de Backus para que se guarde cada hora.		



FORMATO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 5 DE 8

6	Crear, estructurar y organizar los usuarios existentes, teniendo en cuenta los grupos, roles, y perfiles de estos, para determinar los permisos de accesos y poder elegir de forma individual o por grupo de usuarios, según la actividad.		
7	Desde la plantilla de creación de usuario se asigne el grupo y rol al que pertenece para asociarlos desde la creación.		
8	Al momento de crear una comunicación interna, se requiere que el sistema permita elegir a grupos específicos de usuarios para no efectuarlo uno por uno y a la vez capacitar sobre cómo crear o modificar o actualizar dichos grupos		
9	Es necesario que el SIMAD muestre un mensaje de aviso o alarma cada vez que le llega al usuario un mensaje de radicación que requiera respuesta, tanto para las comunicaciones internas como externas, y se realice el recordatorio 3 días antes del vencimiento.		
10	Parametrizar la opción de respuesta donde se deba elegir uno de los campos: 1, información negada, 2, por competencia o 3 TRAMITADA, al momento de proyectar la respuesta de las comunicaciones externas enviadas, teniendo en cuenta los requerimientos de ley.		
10	Disponer de un operador básico y/o persona capacitada para operar el equipo con acceso remoto al servidor donde está instalado el aplicativo	AUREA SAS cuenta con personal de ingeniero capacitados con amplio conocimiento del programa.	No aplica.
11	Si se llegara a encontrar algún error en la actualización que sea responsabilidad del contratista, se debe comprometer teniendo en cuenta los niveles según el contrato.	AUREA SAS está atento a los requerimientos establecidos por la entidad.	Disponibilidad suministrada en caso de requerirse.
12	Migración de sitios, aplicación y BD de SIMAD, VUR y PQRS de servidor viejo a nuevo por cambio de HARDWARE	AUREA SAS dispuso a 1 ingeniero para realizar el acompañamiento en la migración de la información al hardware dispuesto por la entidad	Aplicativo en funcionamiento en el nuevo Hardware
13	Generar y enviar al supervisor del contrato de forma mensual el listado de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, así como también las estadísticas de solicitudes y su estado.	Se generaron y enviaron los informes mensuales de las actividades ejecutadas	Informe de las actividades realizadas durante el mes.

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F41
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	14/08/2018
			PAGINA 6 DE 8	

Observación:

VALOR DE PERIODO EJECUTADO: DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/TE \$2.100.000
Atentamente,



HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE
C.C 4.925.832
Gerente



JOSE YAMIL LAGUNA ROJAS
Apoyo a la supervisión



LILIANA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Interventor y/o supervisor



CODIGO	GBS-S1-F41
VERSIÓN	3
VIGENCIA	14/08/2018
PAGINA 7 DE 8	



CODIGO	GBS-S1-F41
VERSIÓN	3
VIGENCIA	14/08/2018

PAGINA 8 DE 8

[illegible][illegible]

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F41
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	14/08/2018
			PAGINA 1 DE 9	

Neiva, 25 de septiembre de 2025

Ingeniera,
LILIANA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
INTERVENTORA

Supervisor - Contrato Prestación de Servicios N° **00044** del **2025**

REF: INFORME DE ACTIVIDADES.

Hugo Javier Castillo Andrade mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. **4.925.832** expedida en Pital (H), mediante el presente documento me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** del contrato de la referencia:

Objeto contractual: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS MÓDULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MÓDULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Periodo ejecutado: DEL 22 DE JUNIO AL 21 JULIO 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No.	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Prestar el servicio de mantenimiento, actualización y soporte técnico del sistema de información SIMAD de los módulos actuales o de los que presente mejora: <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Correspondencia interna • Correspondencia externa enviada • Correspondencia externa recibida • Archivos de Gestión • Archivos Activos e inactivos • Solicitudes, préstamos y devoluciones de 	Acompañamiento verificación implementación firmas mecánicas dentro del aplicativo SIMAD.	Se realizo mesa de trabajo del proceso a implementar de las firmas mecánicas dentro del aplicativo SIMAD.



FORMATO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 2 DE 9

	<p>documentos</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitudes de servicios al CAD• P.Q.R. – Peticiones quejas y reclamos• Manual de formas Corporativas		
2	Allegar la licencia de los módulos nuevos adquiridos, PQRS y ventanilla única virtual.	Módulos en Funcionamiento.	No aplica
3	Realizar las actualizaciones del sistema de información, Aurea SAS, instalara las mejoras o nuevas versiones que genere durante el periodo del contrato y que haya desarrollado en el sistema integrado de administración documental SIMAD 5.0 instalado en la ESE Carmen Emilia Ospina como resultado de las solicitudes y/o recomendaciones de los diferentes clientes y que potencian el producto. Solo podrán hacer las solicitudes de mejoramiento del sistema a través de área de tecnología de la información de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.	No aplica	No aplica
4	Mantenimientos	Para el desarrollo del contrato	Se realiza la regeneración de los



FORMATO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 3 DE 9

	preventivos y correctivos al sistema (Depuración de logs del sistema SIMAD 5.0)	de soporte y mantenimiento del año 2025, se realizó la verificación de los requerimientos y las diferentes necesidades e inconformismos de la operación del sistema SIMAD.	índices de cada una de las tablas, dentro del servidor, en atención al mantenimiento. Resolver errores o incidentes encontrados en la revisión de los logs.
5	Realizar las actividades de administración y gestión del SIMAD para asegurar la integridad y disponibilidad de la información a través del tiempo.	AUREA SAS desarrollo actividades para asegurar la integridad y disponibilidad de la información a través del tiempo.	Se realiza seguimiento de auditorías y trazabilidad de la información.
6	Mantenimiento perfectivo: este servicio consiste en el desarrollo de actualizaciones del software e instalación de mejores tecnológicas en el software.	AUREA SAS se encuentra en desarrollo de requerimientos establecidos por parte de la ESE CEO	En desarrollo.
7	El contratista deberá realizar las siguientes actividades dentro del soporte técnico: A. Realizara soporte virtual desde la oficina de AUREA SAS y asistirá a una visita bimestral a las instalaciones de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA para interactuar con el administrador del sistema en los casos que los requiera el área de tecnología de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA. B. Soporte técnico telefónico y vía email (El soporte se prestara durante las horas hábiles laborales de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA)	AUREA SAS realizo soporte técnico virtual según las necesidades establecidas por parte de la ESE Carmen Emilia Ospina.	Se realizaron mesas de trabajo presenciales los días 18 y 19 de julio con el fin de validar la trazabilidad de firmas mecánicas a utilizar además de la normativa vigente.
8	El contratista deberá comprometerse a que	AUREA SAS realizo la revisión de las actualizaciones previa a	No aplica



FORMATO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 4 DE 9

	cada actualización que sea enviada o instalada será previamente revisada, y que en conjunto con el cumplimiento con los procesos de actualización que hará la ESE Carmen Emilia Ospina, estas irán con la mínima posibilidad de errores.	su instalación.	
9	Desarrollo de nuevas funcionalidades en diferentes módulos del sistema, AUREA SAS, asignará un ingeniero desarrollador de software para esta labor y la ESE Carmen Emilia Ospina dispondrá de las siguientes cantidades de horas para la ejecución de estos requerimientos.	Aurea SAS desarrollo las funcionalidades a un 100%	Aplicativo SIMAD con las funcionalidades solicitadas desarrolladas.

ítem	Actividad
1	Que sea obligatorio la opción de asignar la fecha de vencimiento para las comunicaciones externas recibidas. TENIENDO EN CUENTA QUE HAY COMUNICACIONES QUE ESTABLECE LA FECHA LIMITE DE RESPUESTA-MAFE
2	Que cuando se consulte el listado de seguimiento de control de las comunicaciones en general, se tenga los campos de fecha de ingreso de radicación, número de radicado de entrada, <u>la fecha de respuesta del radicado</u> y el número de radicado de salida y <u>la fecha de entrega real</u> . (tener en cuenta que este es un campo adicional).
3	Para llevar el control de las comunicaciones externas enviadas, se debe tener el campo de la fecha real de entrega y permitir cerrar la comunicación, teniendo en cuenta que se adjunte el documento soporte de entrega.
4	Es importante que se implemente la política de autenticación del usuario para cuando se cambien las contraseñas de acceso, PERO, que únicamente llegue para ese momento; porque en otras ocasiones, llegaban todas las comunicaciones al correo registrado. Tener en cuenta que la contraseña debe dar aplicabilidad a la política de seguridad en la creación de contraseña con las exigencias de mínimo 8 caracteres que incluya mayúscula, minúscula, carácter especial (+-\$%*) y números
5	Cambiar la periodicidad de Backus para que se guarde cada hora.

**FORMATO****CODIGO** GBS-S1-F41**VERSIÓN** 3**VIGENCIA** 14/08/2018**PAGINA** 5 DE 9**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA**

6	Crear, estructurar y organizar los usuarios existentes, teniendo en cuenta los grupos, roles, y perfiles de estos, para determinar los permisos de accesos y poder elegir de forma individual o por grupo de usuarios, según la actividad.		
7	Desde la plantilla de creación de usuario se asigne el grupo y rol al que pertenece para asociarlos desde la creación.		
8	Al momento de crear una comunicación interna, se requiere que el sistema permita elegir a grupos específicos de usuarios para no efectuarlo uno por uno y a la vez capacitar sobre cómo crear o modificar o actualizar dichos grupos		
9	Es necesario que el SIMAD muestre un mensaje de aviso o alarma cada vez que le llega al usuario un mensaje de radicación que requiera respuesta, tanto para las comunicaciones internas como externas, y se realice el recordatorio 3 días antes del vencimiento.		
10	Parametrizar la opción de respuesta donde se deba elegir uno de los campos: 1, información negada, 2, por competencia o 3 TRAMITADA, al momento de proyectar la respuesta de las comunicaciones externas enviadas, teniendo en cuenta los requerimientos de ley.		
10	Disponer de un operador básico y/o persona capacitada para operar el equipo con acceso remoto al servidor donde está instalado el aplicativo	AUREA SAS cuenta con personal de ingeniero capacitados con amplio conocimiento del programa.	No aplica.
11	Si se llegara a encontrar algún error en la actualización que sea responsabilidad del contratista, se debe comprometer teniendo en cuenta los niveles según el contrato.	AUREA SAS está atento a los requerimientos establecidos por la entidad.	Disponibilidad suministrada en caso de requerirse.
12	Migración de sitios, aplicación y BD de SIMAD, VUR y PQRS de servidor viejo a nuevo por cambio de HARDWARE	AUREA SAS dispuso a 1 ingeniero para realizar el acompañamiento en la migración de la información al hardware dispuesto por la entidad	Aplicativo en funcionamiento en el nuevo Hardware
13	Generar y enviar al supervisor del contrato de forma mensual el listado de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, así como también las estadísticas de solicitudes y su estado.	Se generaron y enviaron los informes mensuales de las actividades ejecutadas	Informe de las actividades realizadas durante el mes.

**FORMATO****INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA****CODIGO** GBS-S1-F41**VERSIÓN** 3**VIGENCIA** 14/08/2018**PAGINA 8 DE 9****Detalles del Usuario**

Copiar Imprimir

☒ Detalles ☐ Configuración Avanzada ☐ Configuración Permisos

Estado:	Activo	Unidad Administrativa:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
Regional:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA	User Name:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
Passport:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA	Fecha de Actualización:	17/08/2018
Nombre:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA	Cédula:	12345678
Email:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA	Iniciales:	SECRETARÍA
Exposición:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA	Intereses:	SECRETARÍA
Preferencia:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA	Fecha Creación:	17/08/2018
Cargos:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA	Usuario Active Directory:	SECRETARÍA
Rol Comunicaciones:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA	Usuario Active Directory:	SECRETARÍA
Perfiles:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA	Fecha Expiración:	17/08/2018
Firma Digital:	No	Firma Electrónica:	SECRETARÍA
Activar Alertas:	No		
Ruta Foto:			





FORMATO

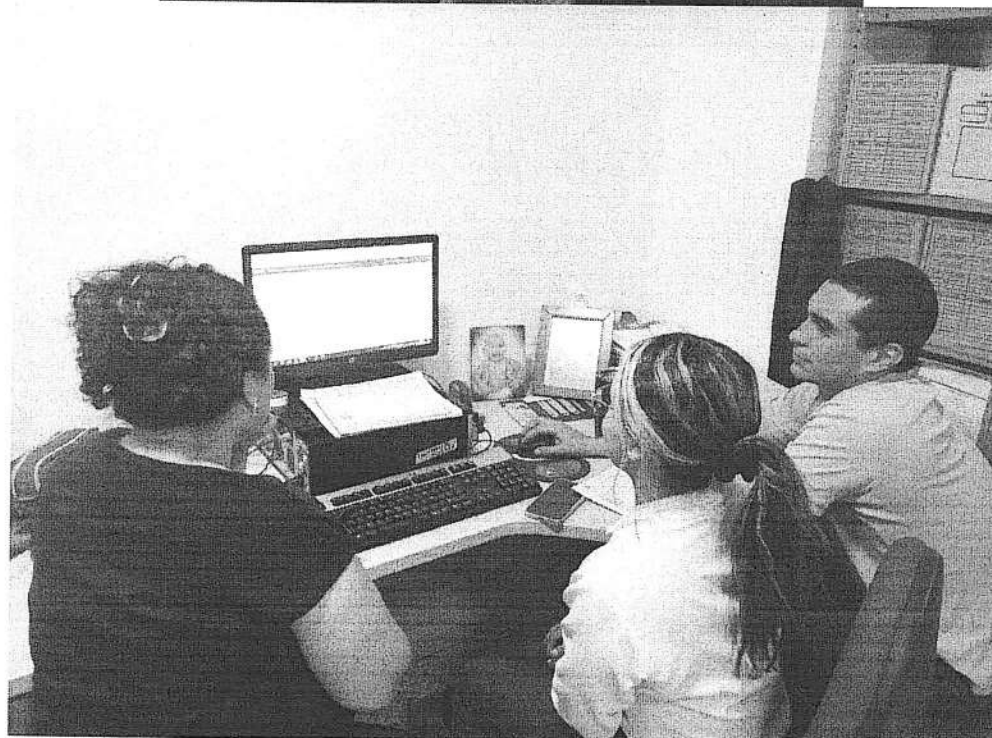
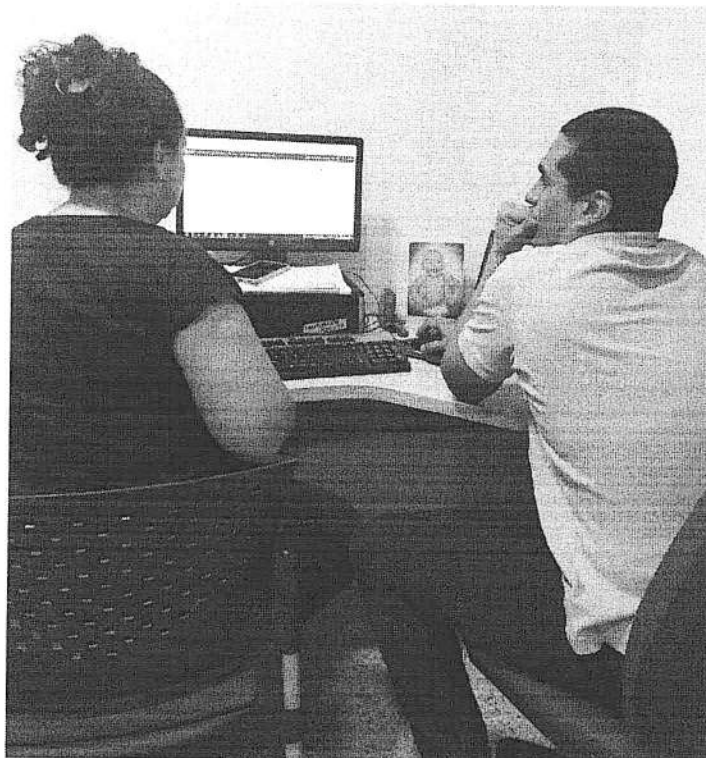
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 9 DE 9



	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F41
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	14/08/2018
			PAGINA 1 DE 8	

Neiva, 25 de septiembre de 2025

Ingeniera,
LILIANA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
 INTERVENTORA

Supervisor - Contrato Prestación de Servicios N° 00044 del 2025

REF: INFORME DE ACTIVIDADES.

Hugo Javier Castillo Andrade mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 4.925.832 expedida en Pital (H), mediante el presente documento me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** del contrato de la referencia:

Objeto contractual: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS MÓDULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MÓDULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Periodo ejecutado: DEL 22 DE JULIO AL 21 AGOSTO 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No.	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Prestar el servicio de mantenimiento, actualización y soporte técnico del sistema de información SIMAD de los módulos actuales o de los que presente mejora: <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Correspondenci a interna • Correspondenci a externa enviada • Correspondenci a externa recibida • Archivos de Gestión • Archivos Activos e inactivos • Solicitudes, préstamos y devoluciones de 	Acompañamiento puesto en marcha función de firmas dentro del aplicativo SIMAD. Seguimiento auditorias de radicación de PQRSDF a través del aplicativo.	Se realizo mesa de trabajo virtual el día 28 de julio y acompañamiento de pruebas para el uso de las firmas mecánicas dentro del aplicativo SIMAD. Se realizo mesa de trabajo virtual y telefónica el 13 de agosto con la finalidad de verificar trazabilidad de la radicación de documentos desde el aplicativo de PQRSDF.



FORMATO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 2 DE 8

	<p>documentos</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitudes de servicios al CAD• P.Q.R. – Peticiones quejas y reclamos• Manual de formas Corporativas		
2	Allegar la licencia de los módulos nuevos adquiridos, PQRS y ventanilla única virtual.	Módulos en Funcionamiento.	No aplica
3	Realizar las actualizaciones del sistema de información, Aurea SAS, instalara las mejoras o nuevas versiones que genere durante el periodo del contrato y que haya desarrollado en el sistema integrado de administración documental SIMAD 5.0 instalado en la ESE Carmen Emilia Ospina como resultado de las solicitudes y/o recomendaciones de los diferentes clientes y que potencian el producto. Solo podrán hacer las solicitudes de mejoramiento del sistema a través de área de tecnología de la información de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.	No aplica	No aplica
4	Mantenimientos	Para el desarrollo del contrato	Se realiza la regeneración de los

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F41
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	14/08/2018
			PAGINA 3 DE 9	

	preventivos y correctivos al sistema (Depuración de logs del sistema SIMAD 5.0)	de soporte y mantenimiento del año 2025, se realizó la verificación de los requerimientos y las diferentes necesidades e inconformismos de la operación del sistema SIMAD.	índices de cada una de las tablas, dentro del servidor, en atención al mantenimiento. Resolver errores o incidentes encontrados en la revisión de los logs.
5	Realizar las actividades de administración y gestión del SIMAD para asegurar la integridad y disponibilidad de la información a través del tiempo.	AUREA SAS desarrollo actividades para asegurar la integridad y disponibilidad de la información a través del tiempo.	Se realiza seguimiento de auditorías y trazabilidad de la información.
6	Mantenimiento perfectivo: este servicio consiste en el desarrollo de actualizaciones del software e instalación de mejores tecnológicas en el software.	AUREA SAS se encuentra en desarrollo de requerimientos establecidos por parte de la ESE CEO	En desarrollo.
7	El contratista deberá realizar las siguientes actividades dentro del soporte técnico: A. Realizara soporte virtual desde la oficina de AUREA SAS y asistirá a una visita bimestral a las instalaciones de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA para interactuar con el administrador del sistema en los casos que los requiera el área de tecnología de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA. B. Soporte técnico telefónico y vía email (El soporte se prestara durante las horas hábiles laborales de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA)	AUREA SAS realizo soporte técnico virtual según las necesidades establecidas por parte de la ESE Carmen Emilia Ospina.	El 28 de julio se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual y un acompañamiento de pruebas orientadas al uso de las firmas mecánicas dentro del aplicativo SIMAD. El 13 de agosto se realizaron mesas de trabajo virtual y telefónica con el objetivo de verificar la trazabilidad en la radicación de documentos desde el aplicativo PQRSDF. Se atendieron las demás solicitudes de soporte según lo requerido por la entidad.
8	El contratista deberá comprometerse a que	AUREA SAS realizo la revisión de las actualizaciones previa a	No aplica



FORMATO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA

CODIGO GBS-S1-F41

VERSIÓN 3

VIGENCIA 14/08/2018

PAGINA 4 DE 8

	cada actualización que sea enviada o instalada será previamente revisada, y que en conjunto con el cumplimiento con los procesos de actualización que hará la ESE Carmen Emilia Ospina, estas irán con la mínima posibilidad de errores.	su instalación.	
9	Desarrollo de nuevas funcionalidades en diferentes módulos del sistema, AUREA SAS, asignará un ingeniero desarrollador de software para esta labor y la ESE Carmen Emilia Ospina dispondrá de las siguientes cantidades de horas para la ejecución de estos requerimientos.	Aurea SAS desarrollo las funcionalidades a un 100%	Aplicativo SIMAD con las funcionalidades solicitadas desarrolladas.

ítem	Actividad
1	Que sea obligatorio la opción de asignar la fecha de vencimiento para las comunicaciones externas recibidas. TENIENDO EN CUENTA QUE HAY COMUNICACIONES QUE ESTABLECE LA FECHA LIMITE DE RESPUESTA-MAFE
2	Que cuando se consulte el listado de seguimiento de control de las comunicaciones en general, se tenga los campos de fecha de ingreso de radicación, número de radicado de entrada, <u>la fecha de respuesta del radicado y el número de radicado de salida y la fecha de entrega real.</u> (tener en cuenta que este es un campo adicional).
3	Para llevar el control de las comunicaciones externas enviadas, se debe tener el campo de la fecha real de entrega y permitir cerrar la comunicación, teniendo en cuenta que se adjunte el documento soporte de entrega.
4	Es importante que se implemente la política de autenticación del usuario para cuando se cambien las contraseñas de acceso, PERO, que únicamente llegue para ese momento; porque en otras ocasiones, llegaban todas las comunicaciones al correo registrado. Tener en cuenta que la contraseña debe dar aplicabilidad a la política de seguridad en la creación de contraseña con las exigencias de mínimo 8 caracteres que incluya mayúscula, minúscula, carácter especial (+-\$%*) y números
5	Cambiar la periodicidad de Backus para que se guarde cada hora.

**FORMATO****CODIGO****GBS-S1-F41****VERSIÓN****3****VIGENCIA****14/08/2018****PAGINA 5 DE 8****INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL
PERSONAL CONTRATISTA**

6	Crear, estructurar y organizar los usuarios existentes, teniendo en cuenta los grupos, roles, y perfiles de estos, para determinar los permisos de accesos y poder elegir de forma individual o por grupo de usuarios, según la actividad.
7	Desde la plantilla de creación de usuario se asigne el grupo y rol al que pertenece para asociarlos desde la creación.
8	Al momento de crear una comunicación interna, se requiere que el sistema permita elegir a grupos específicos de usuarios para no efectuarlo uno por uno y a la vez capacitar sobre cómo crear o modificar o actualizar dichos grupos
9	Es necesario que el SIMAD muestre un mensaje de aviso o alarma cada vez que le llega al usuario un mensaje de radicación que requiera respuesta, tanto para las comunicaciones internas como externas, y se realice el recordatorio 3 días antes del vencimiento.
10	Parametrizar la opción de respuesta donde se deba elegir uno de los campos:1, información negada, 2, por competencia o 3 TRAMITADA, al momento de proyectar la respuesta de las comunicaciones externas enviadas, teniendo en cuenta los requerimientos de ley.

10	Disponer de un operador básico y/o persona capacitada para operar el equipo con acceso remoto al servidor donde está instalado el aplicativo	AUREA SAS cuenta con personal de ingeniero capacitados con amplio conocimiento del programa.	No aplica.
11	Si se llegara a encontrar algún error en la actualización que sea responsabilidad del contratista, se debe comprometer teniendo en cuenta los niveles según el contrato.	AUREA SAS está atento a los requerimientos establecidos por la entidad.	Disponibilidad suministrada en caso de requerirse.
12	Migración de sitios, aplicación y BD de SIMAD, VUR y PQRS de servidor viejo a nuevo por cambio de HARDWARE	AUREA SAS dispuso a 1 ingeniero para realizar el acompañamiento en la migración de la información al hardware dispuesto por la entidad	Aplicativo en funcionamiento en el nuevo Hardware
13	Generar y enviar al supervisor del contrato de forma mensual el listado de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, así como también las estadísticas de solicitudes y su estado.	Se generaron y enviaron los informes mensuales de las actividades ejecutadas	Informe de las actividades realizadas durante el mes.

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F41
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	14/08/2018
			PÁGINA 6 DE 8	

Observación:

VALOR DE PERIODO EJECUTADO: DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/TE \$2.100.000

Atentamente,



HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE
C.C 4.925.832
Gerente



JOSÉ YAMIL LAGUNA ROJAS
Apoyo a la supervisión



LILIANA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Interventor y/o supervisor



FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F41
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA		VERSIÓN	3
		VIGENCIA	14/08/2018
		PAGINA 7 DE 8	



ESE Carmen Emilia Ospina

NIT: 815.005.265-7

www.esecarmenemiliospina.gov.co

Radicado No. 01-111-008956-4-2025

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 28 de Julio de 2025

Señora
LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
Profesional Universitario
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: NOVEDAD PUESTO DE TRABAJO EN SEDES

Cordial saludo,

De conformidad a nuestra comunicación telefónica, me permito informarle me desplazare al centro de salud de Granjas con el fin de realizar lo pertinente con la capacitacion en SIM,AD y el registro de la firma mecanica, esto en acompañamiento de la ingeniera Cindy Viviana Solano Vanegas

Luego continuo por el Calmi y Eduardo Santos,

Sin otro particular,

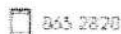
MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL

Auxiliar Administrativo

VENTANILLA UNICA

Copie Interna: Doctora - TALENTO HUMANO - Profesional Universitario
Doctor - CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ - Subgerente

Elaborado por: MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL



865 2828



Carrera 22 # 26 - 19 Canaima
Calle 2C tr 2B - 113 PC

Calle 54 # 8 - 50 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 96 Las Palmas

1/1

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad



CODIGO	GBS-S1-F41
VERSIÓN	3
VIGENCIA	14/08/2018
PAGINA 8 DE 8	

Category	Match	Winner	Score	Class	Rank
1st	1st	1st	1st	1st	1st
2nd	2nd	2nd	2nd	2nd	2nd
3rd	3rd	3rd	3rd	3rd	3rd
4th	4th	4th	4th	4th	4th
5th	5th	5th	5th	5th	5th
6th	6th	6th	6th	6th	6th
7th	7th	7th	7th	7th	7th
8th	8th	8th	8th	8th	8th
9th	9th	9th	9th	9th	9th
10th	10th	10th	10th	10th	10th
11th	11th	11th	11th	11th	11th
12th	12th	12th	12th	12th	12th
13th	13th	13th	13th	13th	13th
14th	14th	14th	14th	14th	14th
15th	15th	15th	15th	15th	15th
16th	16th	16th	16th	16th	16th
17th	17th	17th	17th	17th	17th
18th	18th	18th	18th	18th	18th
19th	19th	19th	19th	19th	19th
20th	20th	20th	20th	20th	20th

Modulo:	IMA 3074	Código principal:	5-254-00777-E-3074
Modificação(s) de:	2017-01-01 IMA 3074	Fechar:	2020-01-21 15:55:44



CARMEN EMILIA OSPINA
Instituto de Salud Pública

FORMATO MINUTA OTROSÍ



PROCESO:
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F18

VIGENCIA: 24/07/2023

V3

PÁGINA 1 de 3

OTROSÍ N° 01 AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO N° 044 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA Y AUREA S.A.S

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" con domicilio en Neiva y Nit. 813.005.265-7, representada legalmente por la Dra. **LINA MARIA VASQUEZ DIAZ**, mayor de edad, con domicilio en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía N° 36.067.195, expedida en Neiva- Huila, Quien fue encargada del cargo de Gerente, según Decreto No. 0160 del 28 de Mayo de 2025, expedido por la Alcaldía de Neiva y de la otra, **AUREA S.A.S**, identificado con Nit. 813.000.606-2, representada legalmente por **HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE**, identificado con C.C No. 4.925.832, quien para los mismos efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar otrosí de adición al contrato N° 044-2025, con base a los siguientes considerandos: **1) Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA, suscribió contrato de "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA."** **2) Que el contrato se suscribió el día 21 de Enero de 2025, previa legalización y suscripción del acta de inicio con la supervisión del mismo.** **3) Que el contrato 0044 de 2025, cuenta con plazo de ejecución de SEIS (06) MESES.** **4) Que el valor del contrato es de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 12.600.000).** **5) Que la supervisora del contrato del contrato No. 044 del 2025, la Ingeniera LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ, mediante estudio previo solicita un OTROSI No.1, para adicionar recurso a la cláusula de PRECIO Y FORMA DE PAGO, por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTI NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 3.529.412) más SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 670.588) correspondiente al 19% de Iva, para un total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000,00), y plazo de ejecución, por dos (02) meses; conforme a las siguientes CONSIDERACIONES:**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, Busca a través de su visión, ser una empresa líder en la prestación de los servicios de salud de primer nivel en el municipio de Neiva, reconocida por sus clientes, la comunidad en general y otras Instituciones. Mediante su misión contribuye a mejorar la calidad de vida de la población Neivana a través del cuidado integral de la salud de los afiliados al Régimen Subsidiado y Vinculado del municipio, particulares y entidades que demanden servicios con énfasis en la detección temprana y en la protección científica enfocando su mayor esfuerzo a la prestación de sus servicios y sus clientes.

De conformidad con la ley 594 DE 2000, para dar cumplimiento a los Principios generales, y a la obligatoriedad de la creación, organización, preservación y control de los archivos; así como atender los lineamientos del ACUERDO 060 DE 2001, del Archivo General de la Nación; se hace necesario tener control del personal que firma la documentación de las comunicaciones emitidas con destino interno y externo.

De igual forma velar por la transparencia de los números de radicación, sin reservarlos ni repetirlos o corregirlos; llevando un orden y control de los mismos. Igualmente, es necesario que se emita un código de radicación de correspondencia para el usuario interno como externo, para permitir consultas de manera eficiente y automatizada.

Por lo anterior, la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, cuenta con el sistema de información, de gestión documental llamado SIMAD. El cual fue implementado en el año 2014, tiempo en el que se logró cumplir con las fases de implementación y puesta en marcha.

Actualmente SIMAD se utiliza para el registro y radicación de comunicaciones oficiales, internas, externas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Entidad Especializada en Salud</small>	<p align="center">FORMATO MINUTA OTROSÍ</p>			
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F18	VIGENCIA: 24/07/2023	V3	PÁGINA 2 de 3

enviadas, externas recibidas, archivo de gestión y archivo central, de manera sistemática a través de la ventanilla única y de cada una de las áreas con los archivos de gestión.

Desde el año 2015, se inició con el proceso técnico de transferencia de archivos administrativos al archivo central, para salvaguardar en forma digital y dejar trazabilidad del envío al archivo central utiliza SIMAD, y poder realizar consulta en forma permanente y de manera sistemática.

La Empresa patente de las fuentes del sistema de información, realiza constantes mejoras y adecuaciones ajustada a la normatividad cambiante en los temas relacionados con Gestión Documental, lo cual conlleva con el cumplimiento de los planes de mejoras generados a través de auditorías.

De otra parte, es importante actualizar los módulos adicionales de la Ventanilla Única Virtual, donde según su concepto emitido en el decreto 1151 de 2008, es el Sitio virtual desde el cual se gestiona de manera integrada la realización de trámites que están en cabeza de una o varias entidades, proveyendo la solución completa al interesado, en cumplimiento con los lineamientos de ley, donde se realizar la conformación de expedientes electrónicos con características de integridad, disponibilidad y autenticidad de la información y de igual forma la emisión, recepción y gestión de comunicaciones oficiales, a través de los diversos canales electrónicos, en aras de asegurar un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado con la gestión documental electrónica y de archivo digital, por cuanto, se requiere generar estrategias como la adquisición del módulo de ventanilla única virtual, que permita realizar seguimiento y control de los distintos requerimientos de los usuarios y ciudadanía en general, generando valor teniendo en cuenta el ahorro en tiempo y dinero.

Así mismo el módulo de PQRS que se encuentra integrado con el SIMAD, debe ser actualizado para la generación de reportes de forma dinámica y así llevar control de las comunicaciones resueltas desde una plataforma integral. Para prevenir los ataques y eliminar las debilidades de los datos, es recomendable mantener el software actualizado, que reduzcan las brechas que admiten a los piratas informáticos o actores maliciosos que buscan acceder a los sistemas y programas desactualizados por las múltiples vulnerabilidades, que se ejecutan en versiones de software desactualizadas, las cuales hacen sensible el sistema y permiten el acceso de aplicaciones sospechosas que no son detectadas y son pasadas por alto.

El módulo de PQRS, debe actualizar la parametrización, reduciendo la captura de basura, por cuanto debe estar estructurado de forma lógica y vinculado directamente con el registro de las comunicaciones externas recibidas en el SIMAD, llevando trazabilidad directa del sistema de información de comunicaciones.

Así las cosas es indispensable adquirir los módulos de Ventanilla Única Virtual y de PQRS, así como contratar el servicio de actualización, mantenimiento y soporte técnico que permita garantizar el buen funcionamiento de cada uno de los módulos del aplicativo SIMAD, de conformidad con sus respectivas y continuas versiones.

Conforme a la necesidad anteriormente descrita y por necesidad del servicio y para seguir Cumpliendo con el sistema de comunicación interna y externa, se requiere adicionar recurso y tiempo al contrato # 044 de 2025.

6) Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente Otrosí N° 01 al Contrato 0044 de 2025, **ADICIONANDO PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALOR AL CONTRATO**, el cual quedará de la siguiente manera **PRIMERO- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Adiciónese al contrato la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1462, del 11 de Julio de 2025, Rubro 21-20-20-20-08-03-83-15-9, Recurso: 01, denominado: Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información-LICENCIAS, para un valor del contrato de **CATORCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 14.117.647)**, más **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA**

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

4



CARMEN EMILIA OSPINA
Sustentadora

FORMATO
MINUTA OTROSÍ

mipg

PROCESO:
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F18

VIGENCIA: 24/07/2023

V3

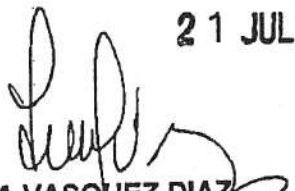
PÁGINA 3 de 3

Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.682.353) correspondiente al 19% de Iva, para un total de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 16.800.000)**. **SEGUNDO – ADICIÓN EN TIEMPO:** Amplíese por dos (02) meses el plazo de ejecución del contrato No. 0044 del 2025. **TERCERO- OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA** se compromete a seguir ejecutando el contrato conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial acorde a la presente adición. **CUARTO-PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente contrato otrosí se perfecciona con las firmas de las partes y deberá contar con el registro presupuestal. Para su legalización y ejecución **EL CONTRATISTA** deberá ampliar las pólizas exigidas.

Para constancia se firma en Neiva, a los

21 JUL 2025

CONTRATANTE,


LINA MARIA VASQUEZ DIAZ
Gerente (E) E.S.E. "CARMEN EMILIA OSPINA"

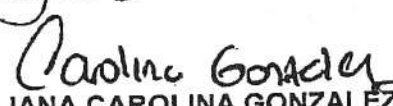
CONTRATISTA,


AUREA S.A.S
Nit. 813.000.606-2
R.L. HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE
C.C 4.925.832

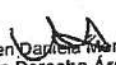
ASESORA
JURÍDICA DE
CONTRATACIÓN:


SONIA MILENA MOTTA ROBAYO

SUPERVISORA


LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ

Va. Bo. 
GRUPO CASANI & CIA SEN. C.
JULIO CESAR CASTRO VARGAS
Asesor jurídico


Proyectó: Karen Daniela Mendoza Acevedo
Profesional en Derecho Área Contratación

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Facebook Instagram Twitter
ESE Carmen Emilia Ospina

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 1 DE 10	

CLASE	MANTENIMIENTO																		
No. DE CONTRATO	000441																		
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.																		
CONTRATISTA	AUREA S.A.S identificado con NIT. 813.000.606-2 representado legalmente por HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE Identificado con CC. 4.925.832																		
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" con domicilio en Neiva y Nit. 813.005.265-7, representada legalmente por el Dr. JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA, mayor de edad, con domicilio en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.710.577 expedida en Neiva- Huila, quien tomo posesión (Acta No. 0267 del 04 de Julio de 2024) del cargo de Gerente, según Decreto No. 0375 del 04 de Julio de 2024, expedido por la Alcaldía de Neiva.																		
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El Valor del presente Contrato es por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.600.000), Incluida la suma de DOS MILLONES ONCE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.011.764), correspondiente al 19% del IVA, La ESE CARMEN EMILIA OSPINA de acuerdo a la necesidad y a razón de:																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO SIN IVA</th> <th>IVA 19%</th> <th>VALOR UNITARIO CON IVA</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mantenimiento y soporte a los módulos habilitados al software de gestión documental SIMAD-5.0 y a los módulos adicionales de PQRS y ventanilla única virtual</td> <td>6 mensualidades</td> <td>\$1.764.706</td> <td>\$335.294</td> <td>\$ 2.100.000</td> <td>\$ 12.600.000</td> </tr> </tbody> </table>						N°	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	1	Mantenimiento y soporte a los módulos habilitados al software de gestión documental SIMAD-5.0 y a los módulos adicionales de PQRS y ventanilla única virtual	6 mensualidades	\$1.764.706	\$335.294	\$ 2.100.000
N°	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL													
1	Mantenimiento y soporte a los módulos habilitados al software de gestión documental SIMAD-5.0 y a los módulos adicionales de PQRS y ventanilla única virtual	6 mensualidades	\$1.764.706	\$335.294	\$ 2.100.000	\$ 12.600.000													
La ESE CARMEN EMILIA OSPINA cancelara de forma mensual el valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$2.100.000) IVA INCLUIDO, conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma																			

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 2 DE 10	

	<p>y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y /o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de Ley.</p>
PLAZO	<p>El término de duración del contrato será de SEIS (6) MESES previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el superviso del mismo.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>A. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;</p> <p>B. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;</p> <p>C. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.</p> <p>D. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;</p> <p>E. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;</p> <p>F. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato</p>
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	<p>1. Prestar el Servicio de Mantenimiento, actualización y soporte técnico del sistema de información SIMAD de los módulos actuales o de los que presente mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración ➤ Correspondencia Interna ➤ Correspondencia Externa Enviada ➤ Correspondencia Externa Recibida ➤ Archivos de Gestión ➤ Archivos Activos e inactivos

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 3 DE 10	

- Solicitudes, préstamos y devoluciones de documentos
- Solicitudes de servicio al CAD
- P.Q.R – Peticiones quejas y reclamos
- Manual de Formas Corporativas

2. Allegar la licencia de los módulos nuevos adquiridos, PQRS y Ventanilla Única Virtual.
3. Realizar las actualizaciones del Sistema de Información, Aurea s.a.s instalará las mejoras o nuevas versiones que genere durante el periodo del contrato y que haya desarrollado en el Sistema integrado de Administración Documental SIMAD 5.0 instalado en LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, como resultado de las solicitudes y/o recomendaciones de los diferentes clientes y que potencian el producto, solo podrán hacer solicitudes de mejoramiento del sistema a través del área de Tecnología de Información de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
4. Mantenimientos Preventivos y Correctivos al Sistema (depuración de logs del sistema SIMAD 5.0).
5. Realizar las actividades de administración y gestión del SIMAD para asegurar la integridad y disponibilidad de la información a través del tiempo.
6. Mantenimiento perfecto: Este servicio consiste en el desarrollo de actualizaciones del software e instalación de mejoras tecnológicas en el software.
7. El contratista deberá realizar las siguientes actividades dentro del soporte técnico:
 - a) Realizará soporte virtual desde la oficina de AUREA S.A.S y asistirá a una visita bimestral a las instalaciones de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA para interactuar con el Administrador del Sistema en los casos que los requiera la el Dpto de Tecnología de la ESE CARMEN EMILIA
 - b) Soporte técnico telefónico y vía email (El soporte se prestará durante las horas hábiles laborales de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA
8. El contratista deberá comprometerse a que cada actualización que sea enviada o instalada, será previamente revisada y que en conjunto con el cumplimiento con los procesos de actualización que hará la ESE, éstas irán con la mínima posibilidad de errores.
9. Desarrollo de nuevas funcionalidades en diferentes módulos del sistema, Aurea SAS, asignará a un ingeniero desarrollador de software para esta labor y la ESE



FORMATO

CODIGO

GBS-S1-F8

CONTRATO

VERSIÓN

3

VIGENCIA

09/05/2017

PAGINA 4 DE 10

CARMEN EMILIA OSPINA dispondrá de las siguientes cantidades de horas para la ejecución de estos requerimientos:

Item	Actividad
1	Que sea obligatorio la opción de asignar la fecha de vencimiento para las comunicaciones externas recibidas. TENIENDO EN CUENTA QUE HAY COMUNICACIONES QUE ESTABLECE LA FECHA LIMITE DE RESPUESTA-MAFE
2	Que cuando se consulte el listado se seguimiento de control de las comunicaciones en general, se tenga los campos de fecha de ingreso de radicación, numero de radicado de entrada, la <u>fecha de respuesta del radicado y el número de radicado de salida y la fecha de entrega real</u> . (Tener en cuenta que este es un campo adicional).
3	Para llevar el control de las comunicaciones externas enviadas, se debe tener el campo de la fecha real de entrega y permitir cerrar la comunicación, teniendo en cuenta que se adjunte el documento soporte de entrega.
4	Es importante que se implemente la política de autenticación del usuario para cuando se cambien las contraseñas de acceso, PERO, que únicamente llegue para ese momento; porque en otras ocasiones, llegaban todas las comunicaciones al correo registrado. Tener en cuenta que la contraseña debe dar aplicabilidad a la política de seguridad en la creación de contraseña con las exigencias de mínimo 8 caracteres que incluya mayúscula, minúscula, carácter especial (+-\$%*) y números
5	Cambiar la periodicidad de Backus para que se guarde cada hora.
6	Crear, estructurar y organizar los usuarios existentes, teniendo en cuenta los grupos, roles, y perfiles de los mismos, para determinar los permisos de accesos y poder elegir de forma individual o por grupo de usuarios, según la actividad.
7	Desde la plantilla de creación de usuario se asigne el grupo y rol al que pertenece para asociarlos desde la creación.
8	Al momento de crear una comunicación interna, se requiere que el sistema permita elegir a grupos específicos de usuarios para no efectuarlo uno por uno y a la vez capacitar sobre cómo crear o modificar o actualizar dichos grupos
9	Es necesario que el SIMAD muestre un mensaje de aviso o alarma cada vez que le llega al usuario un mensaje de radicación que requiera respuesta, tanto para las comunicaciones internas como externas, y se realice el recordatorio 3 días antes del vencimiento.



FORMATO

CODIGO

GBS-S1-F8

CONTRATO

VERSIÓN

3

VIGENCIA

09/05/2017

PÁGINA 4 DE 19

10

Parametrizar la opción de respuesta donde se deba elegir uno de los campos: 1, información negada, 2, por competencia o 3 TRAMITADA, al momento de proyectar la respuesta de las comunicaciones externas enviadas, teniendo en cuenta los requerimientos de ley.

10. Disponer de un operador básico y/o persona capacitada para operar el equipo con acceso remoto al servidor donde está instalado el aplicativo.

11. Si se llegara a encontrar algún error en la actualización que sea responsabilidad del contratista, se debe comprometer teniendo en cuenta los siguientes niveles de servicios:

12. Migración de sitios, aplicación y BD de SIMAD, VUR y PQRS de servidor viejo a nuevo por cambio de Hardware

NIVEL SEVERIDAD	SIGNIFICADO	TIEMPO DE ATENCION	TIEMPO DE SOLUCION
Critico	Parálisis total o indisponibilidad de uno o varios módulos de la solución implementada. Se realizará vía internet con acceso al servidor en donde está instalado el aplicativo.	Máximo 2 horas dentro del nivel de cobertura acordado	2 a 3 horas
Controlable	El error permite que el sistema del cliente pueda seguir con su operación, pero tiene efectos laterales de algún impacto sobre la operación. Se realizará vía internet con acceso al servidor en donde está instalado el aplicativo.	12 horas hábiles	2 a 24 horas
Menor	El problema no detiene la operación del sistema ni tiene efectos importantes en ella. Se realiza vía internet con acceso al servidor en donde está instalado el aplicativo.	32 horas hábiles	2 a 72 horas

13. Generar y enviar al supervisor del contrato de forma mensual el listado de actividades realizadas durante la ejecución del contrato así como también las estadísticas de solicitudes y su estado.

IMPUTACIÓN
PRESUPUESTAL

Los pagos a que se obliga EL CONTRATANTE por el presente contrato se imputaran al código 21202020080383159 denominado otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información – LICENCIAS, del Presupuesto

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 6 DE 10	

	<p>de Gastos e Inversión del 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 0050 del 2 de Enero de 2025, Expedido por la oficina de Presupuesto.</p>																				
<p>GARANTÍAS</p>	<p>Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA constituirá a favor de LA E.S.E con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la suscripción del contrato, una póliza a favor de entidades estatales que cubra los siguientes amparos:</p>																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>TIPO DE GARANTÍA</th> <th>VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Póliza de seguros</td> <td>20%</td> <td>Término de duración del contrato y seis (6) meses mas</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes o del servicio prestado.</td> <td>Póliza de seguros</td> <td>30%</td> <td>Término de duración del contrato y un (1) año más.</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales</td> <td>Póliza de seguros</td> <td>10%</td> <td>Término de duración del contrato y tres (3) años más.</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas	X	Calidad de los bienes o del servicio prestado.	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X	Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y tres (3) años más.	X
	AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI																
	Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas	X																
Calidad de los bienes o del servicio prestado.	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X																	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y tres (3) años más.	X																	
<p>En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. PARÁGRAFO PRIMERO: SI EL CONTRATISTA no constituye la garantía de cumplimiento dentro del plazo estipulado, la E.S.E podrá tenerlo por desistido y liberarse de todo compromiso adquirido, y el CONTRATISTA no podrá reclamar indemnización alguna. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar el correspondiente recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora.</p>																					
<p>DECLARACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al 																				

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 7 DE 10	

	<p>sistema de seguridad social integral.</p> <p>6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.</p> <p>7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.</p> <p>8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.</p>
JURIDICIDAD	<p>El presente contrato se rige por las disposiciones del derecho privado, de acuerdo con lo expresado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que contiene el régimen de Seguridad Social en Colombia y la Resolución No. 468 del 28 de noviembre de 2022 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA". Parágrafo: Son parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista, junto a los demás documentos precontractuales aportados por el mismo.</p>
CLAUSULAS ESPECIALES	<p>CLÁUSULA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento total del objeto contratado por la contratista, ésta pagará a título de sanción pecuniaria, a LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor total, la cual se podrá cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, haciendo efectivo por parte de la Empresa, el amparo de cumplimiento constituido a través de la garantía única o del saldo que se adeude al Contratista. CLÁUSULA SEGUNDA. CADUCIDAD. La Empresa mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato cuando el Contratista incumpla sus obligaciones de modo que afecte grave y directamente la ejecución del contrato o que pueda conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad se hará conforme mandato contenido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, sin dar lugar a indemnización a favor del Contratista. CLÁUSULA TERCERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni las cuentas o pagos derivados del mismo, ni subcontratar con persona natural o jurídica sin previa autorización escrita de la entidad contratante. CLÁUSULA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. En</p>

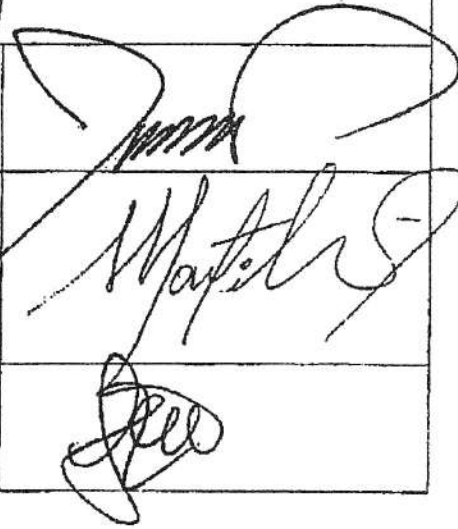
	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 8 DE 10	

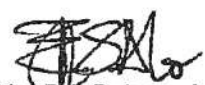
caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito, entendido éste como el imprevisto que no es posible resistir, según lo define la legislación civil, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta donde conste tal circunstancia, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión, señalándose la fecha en que se deberán reanudar los trabajos. **PARÁGRAFO.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la reiniciación del contrato, **LA CONTRATISTA** deberá prorrogar las pólizas constituidas por un término igual al de la duración de la suspensión. **CLÁUSULA QUINTA. VIGILANCIA Y/O SUPERVISIÓN.** La vigilancia administrativa y el control técnico sobre la ejecución del objeto y la correcta aplicación de las estipulaciones del contrato serán ejercidos por la persona que se designare por parte de **LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.** Cualquier cambio que en este sentido se produzca se hará conocer a la **CONTRATISTA** mediante oficio. Serán funciones del supervisor, además de las propias establecidas en la Ley, las de resolver las consultas que formule la **CONTRATISTA**, velar por el cumplimiento del programa de trabajo, inspeccionar los trabajos realizados, elaborar y suscribir las actas necesarias, verificar su calidad, aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo, impartir por escrito las órdenes que se requieran en su ejecución y elaborar el acta de liquidación final del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor representa los intereses de la Empresa y como tal no podrá eximir a la **CONTRATISTA** de ninguna de las obligaciones emanadas del contrato. **CLÁUSULA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley para contratar y en el evento de que llegare a presentarse una causal sobreviniente, se actuará conforme lo establece el artículo noveno de la Ley 80 de 93. **CLÁUSULA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias en la interpretación o fuere necesario introducir variaciones para evitar su paralización, La Empresa lo modificará e interpretará mediante acto administrativo debidamente motivado. También lo podrá dar por terminado anticipadamente mediante acto administrativo motivado cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACIÓN.** El contrato se liquidará de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo segundo del Estatuto Interno de Contratación de la Empresa, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo.

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	09/05/2017
			PÁGINA 9 DE 10	

	<p>CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para resolver las controversias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato, siempre y cuando las causas que las generen no correspondan al incumplimiento total de las obligaciones del CONTRATISTA, en primer lugar acudirán a la transacción, amigable composición y a la conciliación. PARÁGRAFO: El coordinador de la oficina jurídica de contratación con su firma da fe de que toda la documentación que soporta el presente contrato ha sido verificado, analizado y revisado estrictamente conforme a las normas legales vigentes haciéndose responsable por cualquier omisión al respecto.</p>
INDEMNIDAD	<p>El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, Subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.</p>
PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	<p>El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución EL CONTRATISTA deberá presentar la garantía única exigida. PARAGRAFO UNO: De conformidad al Acuerdo Municipal No. 013 de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EL CONTRATISTA deberá presentar el pago de estampillas para el pago de la primera cuenta y demás cargas impositivas a que haya lugar conforme a lo establecido en el Estatuto tributario municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El Contratista contará con un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato para legalizar el mismo y acreditar ante el Contratante el cumplimiento de dicha obligación para la respectiva expedición del certificado de legalización por parte de la oficina de Contratación y dar lugar a su inicio de ejecución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se realizaran pagos imputables al precio de este contrato.</p>

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 10 DE 10	

COSTOS	Los costos que ocasione la legalización del contrato, serán a cargo del CONTRATISTA .	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 ENE 2025	
EL CONTRATANTE	JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA Gerente E.S.E. "CEO"	
EL CONTRATISTA	AUREA S.A.S identificado con NIT. 813.000.606-2 Representante Legal HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE Identificado con CC. 4.925.832	
ASESOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN	SONIA MILENA MOTTA ROBAYO	


Vo. Ep. Sobre minuta
GRUPO CASANI & CIA SEN. C.
JULIO CESAR CASTRO VARGAS
Asesor jurídico ESE CEO


PI DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
PROFESIONAL EN DERECHO AREA DE CONTRATACION

Fecha de legalización	21/07/2025		
No. Contrato	044	Fecha de suscripción	21/01/2025
No. Otrosí	1	Fecha de suscripción	21/07/2025
Acta de reinicio		Fecha de suscripción	
Contratista	AUREA S.A.S.		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	1462	Fecha	11/07/2025
Número del registro de compromiso	1298	Fecha	21/07/2025

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	23/07/2025	Número de póliza	11-44-101246529
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	3.360.000	Fecha de Inicio	21/01/2025	Fecha de Finalización	22/03/2026
-------	-----------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE CALIDAD – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	5.040.000	Fecha de Inicio	21/01/2025	Fecha de Finalización	22/09/2026
-------	-----------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	1.680.000	Fecha de Inicio	21/01/2025	Fecha de Finalización	22/09/2028
-------	-----------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

No. de Paz y Salvo	NA	Fecha de Exp.	NA	Vigencia	NA
No. de Liquidación	NA	Fecha de Exp.	NA	Exento	NA

OBSERVACIONES


SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídico De Contratación


PI Adriana Veloza Andrade
 Profesional de Apoyo Área de Contratación

Fecha de legalización	22/01/2025		
No. Contrato	044	Fecha de suscripción	24/04/2025
No. Otros		Fecha de suscripción	
Acta de reinicio		Fecha de suscripción	
Contratista	AUREA S.A.S		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	050	Fecha	02/01/2025
Número del registro de compromiso	070	Fecha	21/01/2025

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	22/01/2025	Número de póliza	11-44-101246529
Aseguradora			

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - Porcentaje de cubrimiento:

Valor	\$2.520.000	Fecha de Inicio	21/01/2025	Fecha de Finalización	21/01/2026
-------	-------------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	\$3.780.000	Fecha de Inicio	21/01/2025	Fecha de Finalización	21/07/2026
-------	-------------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE ANTICIPO - Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES - Porcentaje de cubrimiento:

Valor	\$1.260.000	Fecha de Inicio	21/01/2025	Fecha de Finalización	21/07/2028
-------	-------------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE OBRA - Porcentaje de cubrimiento:

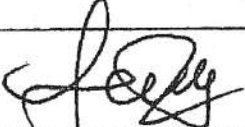
Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

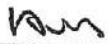
PROVISIÓN DE REPUESTOS - Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

No. de Paz y Salvo	NA	Fecha de Exp.	NA	Vigencia	NA
No. de Liquidación	NA	Fecha de Exp.	NA	Exento	NA

OBSERVACIONES


SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídico De Contratación


PI Adriana Veloza Andrade
Profesional de Apoyo Área de Contratación

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F9
	ACTA DE INCIO BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 1 DE 1	

No. Contrato.: 0044-2025

Clase: MANTENIMIENTO

Contratante: Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina NIT 813.005.265-7

Contratista: AUREA S.A.S identificado con NIT 813.000.606-2 Representado legalmente por HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.925.832.

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, Y SOPORTE DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

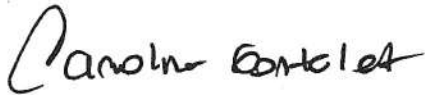
Valor inicial del contrato: \$12.600.000

Fecha de iniciación del contrato: 22-01-2025

Fecha de terminación del contrato: 21-07-2025

En Neiva, A los veintidós (22) día del mes de Enero del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, Dra **LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ**, Coordinadora sistemas de información área TIC de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** en calidad de SUPERVISORA, y El señor **HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE**, Identificado con el número de CC 4.925.832, Representante Legal de la empresa, AUREA S.A.S. identificado con NIT. 813.000.606-2, para dejar constancia por medio de la presente acta de inicio que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.


LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
 E.S.E. Carmen Emilia Ospina
 Supervisora


HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE
 Representante legal
 AUREA S.A.S



CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES
(ART.50 LEY 78/02)

Certifico que AUREA SAS con NIT 813000606, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgo laboral, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, los últimos (6) meses anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

Expedida a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre 2025

HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE
Representante Legal
c.c. 4.925.832 de El Pital-Huila

TITO LEONARDO RODRIGUEZ C.
TP NO. 158170-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

610P6028ECE45862

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **TITO LEONARDO RODRIGUEZ CARDOSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7731212 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 158170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.731.212**

RODRIGUEZ CARDOSO
APELLIDOS

TITO LEONARDO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1985**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

07-ABR-2003 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGUER HENRICO LOPEZ



P-1900100-50120181-M-0007731212-20040120

0160204020A 02 143159645

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

158170-T

TITO LEONARDO
RODRIGUEZ CARDOSO
C.C. 7731212
RESOLUCION INSCRIPCION 107
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



FECHA 07/04/2011

PRESIDENTE


MAURICIO ESPAÑOL LEON

168787

FIRMA DEL TITULAR **84012**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 33907577
 REFERENCIA DE PAGO (PIN):
 Fecha Pago Planilla: 2025-07-02

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	AUREA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813000606	D. V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL9 5 92 OF308	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	6202	CORREO ELECTRÓNICO	AMANDA.VANEGASGA UREASAS.COM	TELÉFONO	8713122
FAX	8713122	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	administrativos aurea-shell
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL						
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		4925832	PRIMER APELLIDO	CASTILLO	SEGUNDO APELLIDO	ANDRADE
PRIMER NOMBRE		HUGO	SEGUNDO NOMBRE	JAVIER		
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN			PERÍODO COTIZACIÓN SALUD			FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025		Mes: 06		Año: 2025		Mes: 07
Nro. DE TRABAJADORES			Vlr. TOTAL NÓMINA			Nro. DE RADICACIÓN
5			\$7.770.500			33907577

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1075235233	01	No	No	No	41	1	1620201	Fijo	CASILLIMA MARICEL	\$1.500.000
CC-4925832	01	No	No	No	41	1	1620201	Fijo	CASTILLO ANDRADE HUGO JAVIER	\$2.000.000
CC-1020770392	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CASTILLO ROMERO JONATHAN JAVIER	\$1.423.500
CC-83226875	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CHARRY CASTILLO JAVIER FERNANDO	\$1.423.500
CC-1064977870	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CUADRADO MARTINEZ MARIA JOSE	\$1.423.500

NOVEDADES																			
Identificación	I N G	Fecha E T	Fecha Ret	T D A D E	T A D A E	T A S P P	Fecha Nov Vsp	V T S L E	V S L N	Fecha Sin Inicio	Fecha Sin Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio
CC - 1075235233																			
CC - 4925832																			
CC - 1020770392																			
CC - 83226875																			
CC - 1064977870																			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES									
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol
CC - 1075235233	PORVENIR	30	\$1.500.000	0.1600000	\$240.000	\$0	\$0	\$240.000	\$0
CC - 4925832	PORVENIR	30	\$2.000.000	0.1600000	\$320.000	\$0	\$0	\$320.000	\$0
CC - 1020770392	COLFONDOS	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0
CC - 83226875	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0
CC - 1064977870	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES									
Identificación	EPS	Días Cotizados	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic
CC - 1075235233	SANITAS	30	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	\$0	0	\$0	0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES															
SISTEMA GENERAL DE SALUD															
Identificación	EPS	Días Cot a CCF	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 4925832	ALIANSA SALUD EPS	30	\$2.000.000	0.0400000	\$80.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.000.000	81300060	0.0052200	\$10.500
CC - 1020770392	ALIANSA SALUD EPS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	81300060	0.0052200	\$7.500
CC - 83226875	SALUD TOTAL	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	81300060	0.0052200	\$7.500
CC - 1064977870	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	81300060	0.0052200	\$7.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075235233	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.500.00 0	0.0400000	\$60.000	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-4925832	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$2.000.00 0	0.0400000	\$80.000	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-1020770392	CAFAM	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-83226875	CAFAM	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-1064977870	CAFAM	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 06

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	\$227.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$227.800
PORVENIR	4	\$1.015.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.015.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	SUBTOT AL APOORTE S COT	SUBTOT AL APOORTE S COT	RADICACIÓN AUTOLIQ. INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	1	\$57.000	\$0	0	\$0	\$57.000	0	\$0	\$0	\$57.000	\$0	0	\$0	\$0	\$57.000	\$0	\$0	\$57.000
ALIANSA SALUD EPS	2	\$137.000	\$0	0	\$0	\$137.000	0	\$0	\$0	\$137.000	\$0	0	\$0	\$0	\$137.000	\$0	\$0	\$137.000
SANITAS	2	\$117.000	\$0	0	\$0	\$117.000	0	\$0	\$0	\$117.000	\$0	0	\$0	\$0	\$117.000	\$0	\$0	\$117.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. ACCIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	5	\$40.900	0	\$0	\$0	\$40.900	0	\$0	\$40.900	0	\$0	\$0	\$40.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAFAM	3	\$171.000	0	\$0	\$171.000
CONFAMILIAR DEL HUILA	2	\$140.000	0	\$0	\$140.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		VALOR
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	
SALUD	3	\$311.000
PENSIONES	2	\$1.243.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$40.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	\$311.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$1.906.300

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 34240127
 REFERENCIA DE PAGO (PIN):
 Fecha Pago Planilla: 2025-08-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	AUREA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813000606	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL9 5 92 OF308	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	6202	CORREO ELECTRÓNICO	AMANDA.VANEGAS@aureasas.com	TELÉFONO	8713122
FAX	8713122	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	administrativos aurea-shell
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	4925832	PRIMER APELLIDO	CASTILLO	SEGUNDO APELLIDO	ANDRADE
PRIMER NOMBRE	HUGO	SEGUNDO NOMBRE	JAVIER		
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN	
Año: 2025	Mes: 07	Año: 2025	Mes: 08	Único	
Nro. DE TRABAJADORES	5	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$7.770.500	Nro. DE RADICACIÓN	34240127

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad ad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1075235233	01	No	No	No	41	1	1620201	Fijo	CASILIMA MARICEL	\$1.500.000
CC-4925832	01	No	No	No	41	1	1620201	Fijo	CASTILLO ANDRADE HUGO JAVIER	\$2.000.000
CC-1020770392	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CASTILLO ROMERO JONATHAN JAVIER	\$1.423.500
CC-83226875	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CHARRY CASTILLO JAVIER FERNANDO	\$1.423.500
CC-1064977870	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CUADRADO MARTINEZ MARIA JOSE	\$1.423.500

NOVEDADES																													
Identificación	I N	Fecha Ing	R E	Fecha Ret	T D	T A	T P	T V	Fecha Nov	V T	S L	Fecha Sin	Fecha Fin	I G	Fecha Ige	Fecha Ige	L M	Fecha Lma	Fecha Fin	V A	Fecha Vac	Fecha Vac	A V	Fecha Vct	Fecha Vct	IRL	Fecha Irp	Fecha Fin	
CC - 1075235233																										0			
CC - 4925832																										0			
CC - 1020770392																										0			
CC - 83226875																										0			
CC - 1064977870																										0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afili	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1075235233	PORVENIR	30	\$1.500.000	0.1600000	\$240.000	\$0	\$0	\$240.000	\$0	\$0	\$0
CC - 4925832	PORVENIR	30	\$2.000.000	0.1600000	\$320.000	\$0	\$0	\$320.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1020770392	COLFONDOS	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0
CC - 83226875	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0
CC - 1064977870	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES									
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl				
CC - 1075235233	SANITAS	30	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.500.000	81	0.0052200	\$7.900				

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot as CCF	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot as CCF	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 4925832	ALIANSAALUD EPS	30	\$2.000.00 0	0.0400000	\$80.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.000.00 0	81 30 00 60	0.0052200	\$10.500
CC - 1020770392	ALIANSAALUD EPS	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.50 0	81 30 00 60	0.0052200	\$7.500
CC - 83226875	SALUD TOTAL	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.50 0	81 30 00 60	0.0052200	\$7.500
CC - 1064977870	SANTITAS	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.50 0	81 30 00 60	0.0052200	\$7.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075235233	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.500.00 0	0.0400000	\$60.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-4925832	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$2.000.00 0	0.0400000	\$80.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1020770392	CAFAM	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-83226875	CAFAM	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1064977870	CAFAM	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 07											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	\$227.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$227.800
PORVENIR	4	\$1.015.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.015.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICA CIÓN AUTOLI Q INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	1	\$57.00 0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$57.00 0	0	\$0	\$0	\$57.00 0	\$0	0	\$0	\$0	\$57.00 0	\$0	\$0	\$57.00 0
ALIANSA EPS	2	\$137.0 00	\$0	0	\$0	0	\$0	\$137.0 00	0	\$0	\$0	\$137.0 00	\$0	0	\$0	\$0	\$137.0 00	\$0	\$0	\$137.0 00
SANITAS	2	\$117.0 00	\$0	0	\$0	0	\$0	\$117.0 00	0	\$0	\$0	\$117.0 00	\$0	0	\$0	\$0	\$117.0 00	\$0	\$0	\$117.0 00

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACION	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUID ACION INICIAL	SALDO A FAVOR PERIODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONA LES	TOTAL PAGAR
ART. SURA	5	\$40.900	0	\$0	\$0	\$40.900	0	\$0	\$40.900	0	\$0	\$0	\$40.900
TOTAL APORTES PARA FISCALES													
NOMBRE ENTIDAD		NÚM DE AFIL		VLR TOTAL APORTES			DÍAS MORA		INTERESES MORA		TOTAL A PAGAR		
CAFAM		3		\$171.000			0		\$0		\$171.000		
COMFAMILIAR DEL HUILA		2		\$140.000			0		\$0		\$140.000		
SENA		0		\$0			0		\$0		\$0		
ICBF		0		\$0			0		\$0		\$0		
ESAP		0		\$0			0		\$0		\$0		
Minedu		0		\$0			0		\$0		\$0		

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SAUD	3	\$311.000
PENSIONES	2	\$1.243.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$40.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	\$311.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$1.906.300

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	AUREA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813000606	D. V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL9 5 92 OF308	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONOMICA	6202	CORREO ELECTRONICO	AMANDA.VANEGAS@AUREASAS.COM	TELÉFONO	8713122
FAX	8713122	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	administrativos aurea-shell
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL						
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		4925832	PRIMER APELLIDO	CASTILLO	SEGUNDO APELLIDO	ANDRADE
PRIMER NOMBRE		HUGO	SEGUNDO NOMBRE	JAVIER		
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN			PERÍODO COTIZACIÓN SALUD			FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025		Mes: 08	Año: 2025		Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES			Vlr. TOTAL NÓMINA			Nro. DE RADICACIÓN
5			\$7.770.500			34569642

IDENTIFICACION DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1075235233	01	No	No	No	41	1	1620201	Fijo	CASILIIMA MARICEL	\$1.500.000
CC-4925832	01	No	No	No	41	1	1620201	Fijo	CASTILLO ANDRADE HUGO JAVIER	\$2.000.000
CC-1020770392	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CASTILLO ROMERO JONATHAN JAVIER	\$1.423.500
CC-83226875	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CHARRY CASTILLO JAVIER FERNANDO	\$1.423.500
CC-1064977870	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CUADRADO MARTINEZ MARIA JOSE	\$1.423.500

NOVEDADES																			
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T D A D E E	T P P P	T V S Vsp	Fecha Nov	V T S E	Fecha Sln	I G E	Fecha Fin	L M A	Fecha Inicio	V A C	Fecha Inicio	A V C P T	Fecha Vct	Fecha IRL
CC - 1075235233																			0
CC - 4925832																			0
CC - 1020770392																			0
CC - 83226875																			0
CC - 1064977870																			0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES									
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol
CC - 1075235233	PORVENIR	30	\$1.500.000	0.1600000	\$240.000	\$0	\$0	\$240.000	\$0
CC - 4925832	PORVENIR	30	\$2.000.000	0.1600000	\$320.000	\$0	\$0	\$320.000	\$0
CC - 1020770392	COLFONDOS	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0
CC - 83226875	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0
CC - 1064977870	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075235233	SANTITAS	30	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.500.000	813000	0.0052200	\$7.900

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot as Co te	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 4925832	ALIANSA SALUD EPS	30	\$2.000.00 0	0.0400000	\$80.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.000.00 0	81 30 00 60	0.0052200	\$10.500
CC - 1020770392	ALIANSA SALUD EPS	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.50 0	81 30 00 60	0.0052200	\$7.500
CC - 83226875	SALUD TOTAL	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.50 0	81 30 00 60	0.0052200	\$7.500
CC - 1064977870	SANTAS	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.50 0	81 30 00 60	0.0052200	\$7.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075235233	COMFAMILIAR DEL HUILLA	30	\$1.500.00 0	0.0400000	\$60.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-4925832	COMFAMILIAR DEL HUILLA	30	\$2.000.00 0	0.0400000	\$80.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1020770392	CAFAM	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-83226875	CAFAM	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1064977870	CAFAM	30	\$1.423.50 0	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 08												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFTL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFTL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR	
FORVENTIR	4	\$1.015.600	\$0	\$0	\$0	\$0	1	\$700	\$0	\$0	\$1.016.300	
COLFONDOS	1	\$227.800	\$0	\$0	\$0	\$0	1	\$200	\$0	\$0	\$228.000	

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC IMA	VLR IMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICA CIÓN AUTOLI Q INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
ALIANSA SALUD EPS	2	\$137.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$137.000	1	\$100	\$0	\$137.100	\$0	0	\$0	\$0	\$137.100	\$0	\$0	\$137.100
SANITAS	2	\$117.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$117.000	1	\$100	\$0	\$117.100	\$0	0	\$0	\$0	\$117.100	\$0	\$0	\$117.100
SALUD TOTAL	1	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$57.000	1	\$100	\$0	\$57.100	\$0	0	\$0	\$0	\$57.100	\$0	\$0	\$57.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLÍQUID ACIÓIN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONA LES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	5	\$40.900	0	\$0	\$0	\$40.900	1	\$100	\$41.000	0	\$0	\$410	\$41.000
TOTAL APORTES PARAFISCALES													
NOMBRE ENTIDAD		NÚM DE AFIL		VLR TOTAL APORTES			DÍAS MORA		INTERESES MORA		TOTAL A PAGAR		
CAFAM		3		\$171.000			1		\$200		\$171.200		
COMFAMILIAR DEL HUILA		2		\$140.000			1		\$100		\$140.100		
SENA		0		\$0			1		\$0		\$0		
ICBF		0		\$0			1		\$0		\$0		
ESAP		0		\$0			1		\$0		\$0		
Minedu		0		\$0			1		\$0		\$0		

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$311.300
PENSIONES	2	\$1.244.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$41.000
CAJAS DE COMPENSACION	2	\$311.300
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$1.907.900